

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL COMERCIO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA.

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *ordinaria* celebrada el día 22.01.2026, se acordó la aprobación inicial **del Plan Estratégico de Comercio Local del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla**.

Se somete a información pública por plazo de treinta días a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno

Asímismo, se podrá consultar el texto normativo, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00022/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO

Código Seguro De Verificación	hm1w8H3XbvVKopj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	26/01/2026 14:38:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hm1w8H3XbvVKopj7hnos0A==			